CONSEJO DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO

CONTRATOS POR EMERGENCIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Coordinación Provincial de Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, certifica que durante el periodo de noviembre 2014 no han existido contratos por emergencia con esta Institución del Estado.

Portoviejo, 03 de diciembre de 2014

Atentamente,

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ • CONSEJO DE LA JUDICATURA •

Ab. Gustavo Arboleda Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL (e) DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ
ÁMBITO ADMINISTRATIVO